

# CGR descartó irregularidades en Acuerdo por Valparaíso

**PUERTO.** El director regional de la Fundación Defendamos la Ciudad, Jorge Bustos, solicitó formalmente una reconsideración del informe.

Claudio Ramírez  
cramirez@mercuriovalpo.cl

La Contraloría General de la República (CGR) manifestó que el Acuerdo por Valparaíso es válido, luego de analizar la solicitud de pronunciamiento que elevó ante el organismo fiscalizador el director regional de la Fundación Defendamos la Ciudad, Jorge Bustos.

En la resolución dictada, el ente concluye que “en mérito de lo expuesto, no se advierten las irregularidades denunciadas en torno al referido acuerdo, el que se enmarcaría en el principio de coordinación que informa el accionar de los órganos de la Administración, y que les impone obrar de manera responsable, coordinada y eficiente, y en el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, especialmente en materia ambiental”.

El escrito, presentado en febrero pasado por Bustos, solicitaba un pronunciamiento sobre la legalidad del Acuerdo suscrito en octubre de 2023 por el Gobierno Regional, el municipio porteño y la Empresa Portuaria de Valparaíso, entre otros actores.

Esto, apelando a varios puntos. Entre ellos, al principio de la abstención, que impide a las autoridades participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que les reste imparcialidad considerando que el proyecto de extensión del T2 está en tramitación ambiental.

En el escrito de la CGR se señala que, al analizar los informes que solicitó a EPV y el

**“El punto central es que quienes tienen que fiscalizar que las cosas se hagan como corresponde, firmaron un acuerdo antes de hacerlo”.**

Jorge Bustos  
Fun. Defendamos La Ciudad

**“La Contraloría Regional consideró nuestros argumentos jurídicos y ratificó la validez y la legalidad del Acuerdo”.**

Luis Cuello  
Diputado (PC)

SEA, “el proyecto ‘TCVAL’, actualmente en trámite y aludido por el interesado, es distinto del de ‘Ampliación Portuaria’, sobre el que trata el referido acuerdo, y que aún no ha ingresado al SEIA, por lo que no corresponde pronunciarse al efecto”.

## RECONSIDERACIÓN

Frente a este resultado, Bustos pidió formalmente a la Contraloría una reconsideración en base a una serie de documentos.

“Son todos anteriores al dictamen de la Contraloría, pero no ponderados por no tenerlos a la vista, que demuestran una vinculación directa, estrecha y de dependencia que no podemos soslayar entre el proyecto TCVAL y el proyecto de ampliación portuaria con-



AGENCIA UNC

CONTRALORÍA CONCLUYE QUE NO ADVIRTIÓ IRREGULARIDADES.

templado en el ‘Acuerdo por Valparaíso’, señala el documento.

Agrega que la afirmación de la empresa portuaria y el SEA, según la cual el proyecto de ampliación “aún no ha ingresado al SEIA”, no se condice con los antecedentes públicos ni con las acciones de los organismos evaluadores.

“Esta reconsideración busca contribuir a una visión más integral acerca de la legalidad de la situación planteada, destacando la necesidad de que la información provista a los órganos fiscalizadores sea siempre completa, coherente y abarcativa del contexto en que se desarrollan los proyectos públicos”, indica.

Para Bustos, “el punto central es que quienes tienen que fiscalizar que las cosas se hagan

como corresponde, firmaron un acuerdo antes de hacerlo, por lo tanto la imparcialidad de los entes del Estado está manchada”.

Por su parte el diputado Luis Cuello (PC), que también intervino en el proceso, se mostró satisfecho con la resolución. “La Contraloría Regional consideró nuestros argumentos jurídicos y ratificó la validez y la legalidad del Acuerdo por Valparaíso, que va a traer la expansión portuaria, el crecimiento económico y la recuperación del empleo en nuestra ciudad”.

Agregó que “este dictamen nos da un impulso para avanzar en nuestro proyecto de royalty portuario, que espero todos los parlamentarios de la región aprueben en la sala de la Cámara”.

CS